

**APRUEBA CONTRATACIÓN DE TRES CARGOS
ACADÉMICOS CON GRADO DE DOCTOR PARA EL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA.**

DECRETO EXENTO N°00.276/2022.

Arica, 10 de mayo de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; decretos N° s. 2, 3 y 4 todos de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones; decreto N° 255/2011, de diciembre 7 de 2011, tomado de razón, por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 20 de diciembre de 2011; Decreto Exento Universitario N°00.490, de 16 de agosto de 1982; Decreto Universitario N°889, de 07 de diciembre de 1992; Decreto Universitario N°418/2012, de julio 23 de 2012; Resolución Exenta Universitaria VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012, Resolución Exenta Universitaria VRA. N°0.715/2012, de septiembre 03 de 2012; Resolución Exenta VRA. N°0.729/2012, de septiembre 07 de 2012; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta FI N° 121/2022 de abril 07 de 2022, Carta FI N° 153/2022 de abril 29 de 2022, Carta VRA N° 661/2022 de abril 05 de 2022, Carta REC. N°777/2022 de mayo 06 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere Decreto N°193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°418/2012, de julio 23 de 2012, tomado razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 27 de julio de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 04 de agosto de 2012, se aprueba la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012 y sus modificaciones, se oficializa el Instructivo para el Nombramiento del Personal Académico de la Universidad de Tarapacá.

Lo ordenado por el Sr. Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, en Carta REC. N°777/2022 de mayo 06 de 2022.

DECRETO:

1. Apruébase, la contratación de tres (03) cargos académicos, jornada completa, a contrata, con grado de Doctor, para el Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y a las siguientes jerarquías:

- 02 cargos profesor Asistente
- 01 cargo Instructor/ Profesor Asistente

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector